



INFORME SOBRE LA DEPURACIÓN DEL LISTADO FINAL DE ASPIRANTES A CONSEJERA Y CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

8 de agosto de 2014

Punto 5.

INFORME SOBRE LA DEPURACIÓN DEL LISTADO FINAL DE ASPIRANTES A CONSEJERA Y CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

a) Antecedentes

Mediante el Acuerdo INE/CG/44/2014 adoptado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión extraordinaria, el 06 de junio de 2014, se emitieron los Lineamientos para la designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, se establecieron las disposiciones conforme a las cuales se instrumentará el procedimiento para la selección y designación de los Presidentes y Consejeros Electorales integrantes de cada órgano superior de dirección de los Organismos Públicos Locales.

El Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 20 de junio de 2014, aprobó el Acuerdo INE/CG/69/2014 en que quedó establecido el modelo de Convocatoria para la designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, por lo que, en el punto de acuerdo Cuarto, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva para difundir la Convocatoria en el portal de Internet del Instituto Nacional Electoral, en los Estrados de las oficinas del Instituto de todo el país y en tres periódicos de circulación nacional.

En los puntos Quinto y Sexto del citado Acuerdo quedó señalada la instrucción los Vocales Ejecutivos Locales de las entidades federativas donde se realizará la designación de consejeros para que, por su conducto, se realizaran las gestiones necesarias para que la convocatoria se publicara en los portales de Internet de los Organismos Públicos Locales, la gaceta oficial de las entidades federativas y tres medios de circulación regional o local en las entidades en la que se realizará el proceso de selección y designación, además de difundirlo entre otros medios de comunicación, así como en las universidades, instituciones de educación superior, colegios, organizaciones de la sociedad civil, en organizaciones indígenas y con líderes de opinión en la entidad.

b) Incorporación de aspirantes

Con base en los *Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales*, aprobados por el Consejo General el 6 de junio de 2014, y en las Convocatorias correspondientes emitidas en las entidades de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, estado de México, Guanajuato,

Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán, el periodo para la entrega de solicitudes de los aspirantes se llevó a cabo del 7 al 11 de julio de 2014, así como los días 14 y 15 del mismo mes y año.

En total se entregaron tres mil cuatrocientos sesenta y dos solicitudes, el detalle por entidad federativa se aprecia en el siguiente cuadro:

Entidad Federativa	Mujeres	Hombres
Baja California Sur	37	57
Campeche	51	100
Colima	81	158
Chiapas	37	65
Distrito Federal	107	221
Guanajuato	90	125
Guerrero	52	127
Jalisco	84	144
México	140	249
Michoacán	86	129
Morelos	41	95
Oaxaca	76	102
Nuevo León	59	116
Querétaro	69	108
San Luis Potosí	46	88
Sonora	83	159
Tabasco	43	110
Yucatán	34	93
Total:	1,216	2,246

Mediante acuerdo INE/CVOPL/003/2014 de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales aprobó los listados con los nombres de los aspirantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad, y se ordenó su publicación en el portal del instituto nacional electoral junto con un resumen curricular, siendo en ese momento un total de 3287 ciudadanos elegibles y 175 que no cumplieron con los requisitos.

c) Proceso de depuración

De la revisión de las solicitudes de registro anteriormente descritas, conforme a los requisitos señalados en los Lineamientos y en la Convocatoria, se encontró que **175 aspirantes** no cumplieron a cabalidad con los mismos.

Cabe destacar que **2 aspirantes adicionales**, a los 175 no cumplieron con uno o más requisitos se observaron. Asimismo, se observaron 3 que sí cumplieron requisitos y que por error fueron incluidos indebidamente en la relación de 175.

Por lo anterior, los datos finales son los siguientes:

Número total de solicitudes recibidas **3,462**; de éstas, **3,288** sí cumplen requisitos y **174** no cumplen al menos un requisito.

Independientemente de lo anterior, es de informarse que se recibieron dos casos en los que los aspirantes se inscribieron en la Secretaría Ejecutiva y, cumpliendo todas los requisitos, solicitaron concursar para ser Consejeros Electorales en dos entidades federativas distintas, ellos son:

- **Ocampo Trujillo Francisco Javier.** Se inscribió en oficinas centrales para concursar por el Distrito Federal y Guerrero. Pidió ser considerado por el Distrito Federal.
- **Castellanos Hernández Eduardo de Jesús.** Se inscribió en oficinas centrales para concursar por el Distrito Federal y Oaxaca. Solicitó permanecer como aspirante en el Distrito Federal.

d) Medios de Impugnación

Respecto al proceso de selección de los aspirantes a Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales y al Acuerdo INE/CVOPL/003/2014, emitido en sesión extraordinaria el 18 de julio de 2014, por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante el cual *“Se aprueban los listados con los nombres de los aspirantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad y se ordena su publicación en el portal del Instituto Nacional Electoral, junto con un resumen curricular de dichos aspirantes”*, los días 24 y 31 de julio de 2014, los ciudadanos Jaime Hugo Talancón Martínez, Juan Puig Zurita y Adolfo Franco Flores, interpusieron respectivamente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano a fin de controvertir la negativa de registro como aspirante para participar en el proceso de selección y designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.

En este sentido, el 30 y 31 de julio de 2014 la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencias a dichos Juicios en los términos siguientes:

- **Expediente SUP-JDC-1940/2014**

PRIMERO. Se revoca la negativa de registro de **Jaime Hugo Talancón Martínez**, como aspirante para participar en el proceso de selección y designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales en el **Distrito Federal**, determinada por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

SEGUNDO. Se ordena a la autoridad responsable que, en un plazo de doce horas contado a partir de que le sea notificada la presente ejecutoria, emita una nueva resolución en términos del último considerando de este fallo.

TERCERO. La autoridad responsable deberá informar a esta Sala Superior, dentro del término de veinticuatro horas siguientes, del cumplimiento dado a esta sentencia.

- **Expediente SUP-JDC-1972/2014**

PRIMERO. Se revoca la negativa de registro de **Juan Puig Zurita**, como aspirante para participar en el proceso de selección y designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales en el **Estado de Tabasco**, determinada por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

SEGUNDO. Se vincula a la autoridad responsable a que emita una nueva resolución en términos del último considerando de este fallo.

TERCERO. La autoridad responsable deberá informar a esta Sala Superior, dentro del término de veinticuatro horas siguientes, del cumplimiento dado a esta sentencia.

- **Expediente SUP-JDC-1973/2014**

PRIMERO. Se revoca la negativa de registro de **Adolfo Franco Flores**, como aspirante para participar en el proceso de selección y designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales en el **Estado de Querétaro**, determinada por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

SEGUNDO. Se vincula a la autoridad responsable a que emita una nueva resolución en términos del último considerando de este fallo.

TERCERO. La autoridad responsable deberá informar a esta Sala Superior, dentro del término de veinticuatro horas siguientes, del cumplimiento dado a esta sentencia.

En virtud de la anterior y con el propósito de acatar lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los días 30 de julio y 1 de agosto del año en curso, se emitieron oficios INE/CVOPL/022/2014, INE/CVOPL/026/2014 y INE/CVOPL/027/2014 a la Dra. Rocío Llanera de Thierry, Directora General Adjunta de Programas Especiales del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), mediante los cuales se le solicitó integrar a los ciudadanos Jaime Hugo Talancón Martínez, Juan Puig Zurita y Adolfo Franco Flores a la lista de los nombres de aspirantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad y por lo tanto estuvieran en posibilidades de realizar el examen de conocimientos para contender por el referido cargo el pasado sábado 2 de agosto del presente año.

e) Observaciones de los partidos políticos

Los *Lineamientos*, establecen en el apartado Vigésimo Quinto, que los partidos políticos y Consejeros del Poder Legislativo pueden presentar por escrito ante la Comisión, observaciones y comentarios convenientes a las listas de los aspirantes, cinco días hábiles contados a partir del día en que se les entreguen las listas.

En este sentido se recibieron observaciones a 29 aspirantes de 4 entidades federativas, Estado de México, Michoacán, Morelos y Querétaro de los partidos políticos Acción Nacional y Verde Ecologista de México, así como del ciudadano Mario Alberto Ortiz Juárez. La relación de las observaciones se presenta a continuación:

Partido político que presenta la observación: **PAN**

Entidad Federativa: **Estado de México**

	NOMBRE	OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL PARTIDO
1.	Juan Salvador Ventura Hernández Flores	<ul style="list-style-type: none">• Miembro activo del Partido Acción Nacional en el municipio de Tlalnepantla desde el año 2002.• Ha ocupado diversos cargos dentro de administraciones panistas y trabajó con la Diputada Ma. Guadalupe Mondragón González.• Actualmente se encuentra en la nómina de la fracción panista del Congreso Local del Estado México.

Partido político que presenta la observación: **C. Mario Alberto Ortiz Juárez**

Entidad Federativa: **Morelos**

	NOMBRE	OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL PARTIDO
1.	José Teodoro Lavín León	<ul style="list-style-type: none">• Fue nombrado integrante del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, con el cargo de Subsecretario de Organización, el 24 de octubre de 2013.• Desde el año 2004, se encuentra pensionado con el cargo de Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Morelos.

Partido político que presenta la observación: **PVEM**

Entidad Federativa: **Michoacán**

	NOMBRE	OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL PARTIDO
1.	Ismael Acosta García	<ul style="list-style-type: none">• Cesado de su cargo, mediante procedimiento administrativo, como Titular de la Unidad de Promoción de la Cultura para el acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de para el Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán. El documento no refiere la causa del procedimiento administrativo.
2.	Yurisha Andrade Morales	<ul style="list-style-type: none">• Militante del PRD, aparece su nombre en un documento, con escudo del partido citado, titulado "Control de folios de recibos de aportaciones de militantes y organizaciones sociales en efectivo"; el documento (copia) contiene un sello de recibido del IFE de fecha 23 de agosto de 2011.
3.	Abelardo Ávila Villaverde	<ul style="list-style-type: none">• Coordinador de la Policía Ministerial, encargo que le fue conferido por el, entonces, Gobernador del Estado Leonel Godoy Rangel.• Nota periodística (copia), que refiere a que el jefe de la policía de Michoacán fue dado de baja. No es legible el texto.

	NOMBRE	OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL PARTIDO
4.	Arturo Berrios Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> • Representante general del PRI en las elecciones de 1992. • Representante propietario del PRI ante el comité distrital electoral de Maravatío, Michoacán. • Asesor jurídico del PAN en 1997. • Representante propietario de Convergencia ante el comité municipal electoral en los años 2004, 2007 y 2011.
5.	Roberto Espinosa Armas	<ul style="list-style-type: none"> • Participó en la campaña de un candidato del PRI a diputado federal. • Representante del PAN ante el Instituto Electoral de Michoacán en 2011.
6.	Adolfo Gaona Villaseñor	<ul style="list-style-type: none"> • En el año 2004, precandidato del PRI a Diputado Local, Distrito 21 de Michoacán. • En el año 2001, precandidato del PRI a Diputado Local Plurinominal. • En el año 2000, Secretario Particular del Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI.
7.	Sergio David Guzmán Dueñas	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario particular del Coordinador Grupo Parlamentario del PAN del Congreso de Michoacán en las Legislaturas LXIX y LXXI. • Regidor de Mayoría del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.
8.	Elvia Higuera Pérez	<ul style="list-style-type: none"> • Militante del PRD.
9.	Froylán Hinojosa Tera	<ul style="list-style-type: none"> • Militante del PRD. • Síndico suplente en el periodo 2010-2011
10.	Mario Antonio Martínez Muñiz	<ul style="list-style-type: none"> • Regidor por el PRI del Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán.
11.	Edgar David Mendoza Pérez	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro activo del PAN, representante de casilla en 2 ocasiones.
12.	Sergio Mora Cárdenas	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinó los programas de infraestructura Penitenciaria y de Seguridad Pública en el Estado de Michoacán en el Gobierno de Cárdenas Batel de 2002 a 2005. • Subdirector de Servicios Técnicos de la Junta de Caminos en el Gobierno de Godoy Rangel, de 2008 a 2012. • Participó en las campañas de Roberto Madrazo en Tabasco, Alberto Cárdenas en Jalisco, Cárdenas Batel y Leonel Godoy en Michoacán.
13.	Jaime Rodríguez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del PRD en Pátzcuaro.
14.	Humberto Urquiza Martínez	<ul style="list-style-type: none"> • Militante del PRD.
15.	Laura Valencia López	<ul style="list-style-type: none"> • Militante del PRD.

Partido político que presenta la observación: **PVEM**

Entidad Federativa: **Querétaro**

	NOMBRE	OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL PARTIDO
1.	Ramón Lorence Hernández	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los principales precursores del PAN en el estado de Querétaro. • Dirigente estatal del PAN en el estado de Querétaro. • Diputado del PAN en la LII Legislatura. • Candidato al gobierno del estado por Convergencia.
2.	Demetrio Juaristi Mendoza	<ul style="list-style-type: none"> • Ligado al PAN. • En su desempeño como Consejero Electoral del Instituto Electoral de Querétaro ha sido acusado de corrupción por

	NOMBRE	OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL PARTIDO
		<p>asuntos jurídicos de su despacho.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al C. Marcos Aguilar Vega a la Presidencia Municipal de Querétaro. • Los representantes del PRD, PRI, Convergencia, NA, y PVEM ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro presentaron ante el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, una solicitud de remoción de su cargo de Consejero Electoral. El C. referido interpuso un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.
3.	Jesús Roberto Franco González	<ul style="list-style-type: none"> • Militante activo del PAN y esposo de Lilia Fernández de Cevallos. • Fue Asesor Jurídico en el municipio El Marqués, participó en la campaña política del mismo municipio del 2006 al 2009. • Asesor del Municipio de Tequisquiapan gobernado por el PAN del 2009 al 2012. • Dado de baja como Catedrático de la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro por corrupción en la asignación de calificaciones a los alumnos. • Director Jurídico del PAN en el estado de Querétaro. • Afiliado al PAN desde el 11 de marzo de 2011. • Formó parte de la Comisión Organizadora a nivel local de la elección de la dirigencia nacional del PAN, del 19 de marzo al 17 de mayo.
4.	Lilia Fernández de Cevallos y Castañeda	<ul style="list-style-type: none"> • Militante activa del PAN. • Directora Jurídica en el municipio El Marqués gobernado por el PAN del 2009 al 2009. • Sobrina directa de Diego Fernández de Cevallos. • Afiliada al PAN desde el 6 de septiembre de 2011.
5.	Alejandra Cueto López	<ul style="list-style-type: none"> • Nexos con el partido Movimiento Ciudadano. • En 2009, apoyada por el Secretario de la Mesa Directiva, C. José Luis Aguilera Rico, de la LVI Legislatura del estado de Querétaro, para ser designada titular de la coordinación de Comunicación Social. • Ha laborado en diversos medios de comunicación de la entidad.
6.	Agustín Alcocer Alcocer	<ul style="list-style-type: none"> • Candidato a la Presidencia Municipal de Querétaro por el PRD y PT. • Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, administración cuestionada por supuestos actos de corrupción en el ingreso y admisión de alumnos.
7.	Eduardo Magaña Lustof	<ul style="list-style-type: none"> • Militantes del PAN. • Precandidato a la Gubernatura del estado de Querétaro por el PAN en el año 2002. • Nombrado Secretario de Salud del estado de Querétaro en agosto del 2000.
8.	Luis Arturo Nava Alvarado	<ul style="list-style-type: none"> • Ligado al PAN. • Ex trabajador del Instituto Electoral de Querétaro, dado de

	NOMBRE	OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL PARTIDO
		baja por presunta "ineptitud".
9.	María Pérez Cepeda	<p>Sin observaciones directas del partido. Se incluyen diversos datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En redes sociales, los usuarios la invitan a eventos del PAN. • Comisionada Secretaria en la Comisión Estatal de Información Gubernamental del estado de Querétaro (2003-2007).
10.	Adán Rentería Moreno	<ul style="list-style-type: none"> • Militante del PAN. • Afiliado al PAN desde el 15 de noviembre de 2011.
11.	Juan Saldaña Zamora	<ul style="list-style-type: none"> • Militante del PRI. • En 2009 y 2010 fue representante del PRI ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. • Secretario de Elecciones en el Comité Directivo Estatal del PRI.
12.	Claudio Sinecio Flores	<ul style="list-style-type: none"> • Militante del PAN. • Consejero Estatal del PAN, periodo 2014-2017. • Secretario de Vinculación con la Sociedad en el Comité Directivo Estatal del PAN desde 2013. • Secretario Particular del Presidente Municipal de Corregidora desde 2012.
13.	Mauricio Sinecio Flores	<ul style="list-style-type: none"> • Registro como militante del PAN, sin embargo su refrendo no tiene estatus de aprobado. • Vínculos con Luis Felipe Bravo Mena y Ricardo Anaya.
14.	María de Jesús Ibarra Silva	<ul style="list-style-type: none"> • Ex diputada local por el PVEM.